



Asamblea General

Distr. general
25 de junio de 2001
Español
Original: francés

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Tema 110 del programa

Promoción y protección de los derechos del niño

Carta de fecha 22 de junio de 2001 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas

En un documental cinematográfico proyectado hace algunas semanas, la prensa británica ha acusado a Côte d'Ivoire de esclavismo infantil.

Cumpliendo órdenes del Gobierno de mi país, le ruego se digne publicar y distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento de la Asamblea General dentro del tema 110 del programa.

(Firmado) Noël Emmanuel **Ahipeaud Guébo**
Encargado de Negocios interino

Anexo a la carta de fecha 22 de junio de 2001 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas

La campaña de denigración de Côte d'Ivoire, que ha llegado a ser un lugar común, no concede tregua. En efecto, después de haber sido por mucho tiempo tratado de xenófobo y de exclusionista, he aquí que de nuevo este país es objeto de un acoso de perdonavidas que han llegado a la conclusión de que la tierra de Eburnia basa su sector agrícola en la trata y en la esclavitud de menores procedentes de países vecinos.

De hecho, hace algunas semanas, en documentales cinematográficos sobre la práctica de la esclavitud en diversos lugares del mundo, la British Broadcasting Corporation formuló graves acusaciones contra Côte d'Ivoire, concretamente en lo que se refiere a su producción de cacao y a sus autoridades.

En su documental televisivo esa cadena de televisión ha dado a entender que el 80% de la producción de cacao comercializado por Côte d'Ivoire procede del trabajo de niños llegados de países fronterizos, concretamente de Burkina Faso y Malí. Estos niños por lo visto trabajan en las plantaciones de Côte d'Ivoire de café y de cacao como esclavos.

La ganga que al parecer constituye esa información fue aprovechada como es natural por los que desprecian a Côte d'Ivoire, a quienes les ha sido muy fácil poner a este país en la picota incitando a los consumidores a que eviten comprar el cacao ebúrneo y sus derivados.

Por una coincidencia muy curiosa, estas informaciones se producen en el momento en que las fuentes de financiación, satisfechas de la evolución del proceso democrático en Côte d'Ivoire, tienen trazas de querer echar una mano a este país hundido en la sima durante el último decenio; en el momento en que muchos indicios señalan que la reconciliación nacional propugnada por el Presidente de la República y por la que el pueblo ebúrneo tiene un verdadero entusiasmo, en el momento en que esta reconciliación nacional acusa indicios alentadores.

Hay que decirlo bien claro y categórico; ni el pueblo ebúrneo ni su Gobierno se reconocen en modo alguno en esas alegaciones visiblemente tendenciosas.

El Gobierno de Côte d'Ivoire tiene el propósito de hacer ver la realidad de los hechos a la opinión internacional. Pero antes, permítanme hacerles compartir con él algunos interrogantes.

¿Vamos a insinuar una vez más que el pueblo de Côte d'Ivoire está integrado por infrahombres, perezosos inveterados, y que por consecuencia, si Côte d'Ivoire ha sido desarrollada por extranjeros, por menores de edad por si fuera poco, es normal y lógico concebir que los naturales del país, de fibra multiseccular por cierto, no estén en condiciones de dirigirla?

¿Queremos acallar la conciencia falsificando la historia de la humanidad para encontrar esclavistas, en los pueblos que han sido las primeras víctimas de la esclavitud y a los que hasta la fecha no se ha ofrecido ninguna indemnización, y eso que ninguna indemnización, ninguna reparación podría cicatrizar esta profunda herida en el continente africano?

¿Al publicar estas contraverdades, se trata según ello de una maniobra de desestabilización regional que quiere enfrentar a Côte d'Ivoire con sus vecinos, habida cuenta de que el arma de la xenofobia y del exclusionismo se dispara con facilidad y de que, con la entrada en vigor reciente de la Unión Africana, la integración africana se ha puesto resueltamente en marcha?

Antes de enfrentarse con los hechos, conviene decir algo sobre la doble problemática del profesionalismo periodístico y de la responsabilidad de los Estados.

El mundo contemporáneo está dominado por lo que se llama el cuarto poder, es decir, la prensa. Para muchos ciudadanos del mundo las informaciones transmitidas por la prensa son la palabra del Evangelio. La prensa disfruta de una presunción de seriedad y de objetividad.

He aquí por qué antes de publicar una información, la deontología de la profesión, cuyo único credo lo constituye la búsqueda de la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, exige que se cuente hasta siete antes de emplear la inteligencia, la pluma, la cámara y la voz.

La historia de la Europa antigua nos ha enseñado que en otros tiempos la responsabilidad penal era colectiva; cuando un individuo cometía un acto reprobable, todos los miembros de su familia, incluidos los animales domésticos, sufrían la misma pena que el autor del acto punible. En algunos casos, el castigo podía llegar hasta la pena capital.

El derecho civilizado, vigente en Côte d'Ivoire, hay que subrayarlo, concibe en cambio la responsabilidad como una responsabilidad, no colectiva, sino individual. Esta actitud jurídica moderna explica por qué incluso en los casos de coacción o de complicidad, las penas infligidas no son nunca uniformes. En las penas se tiene en cuenta el acto realizado por cada persona en cuanto tal, en la comisión del acto delictivo o criminal.

Por irónico que parezca, hay que comprobar que los racistas y los esclavistas no se van a encontrar del lado de Côte d'Ivoire.

Los racistas y los esclavistas son los que descargan sobre toda una nación, sobre todo un pueblo, la responsabilidad de actos perpetrados por individuos que viven en su territorio.

Son racistas y esclavistas los que acreditan un gran profesionalismo al hacer distingos en sus encuestas y análisis cuando esas encuestas o esos análisis se refieren a su país, y caen en un periodismo de geometría variable cuando se trata de países llamados del "tercer mundo". Pues de lo que se trata es de hacer comprender que estos pueblos, los condenados de la tierra, son incapaces de grandeza.

Hay que decirlo. Hay que repetirlo:

1) Nadie puede ser juzgado ni condenado, *a fortiori*, por un acto que no ha cometido.

2) Nadie puede ser juzgado ni condenado sin pruebas.

En este caso concreto, los perdonavidas de Côte d'Ivoire han aportado la prueba:

A. ¿Que los hechos incriminados constituyen efectivamente esclavitud en un sentido jurídico y filosófico del concepto?

B. ¿Que un agente, un órgano o, en suma, un símbolo del Estado ebúrneo se halla implicado en los hechos?

C. ¿Que este agente, este órgano y en suma este símbolo del Estado ha actuado en el marco de la administración pública, en el marco de las prerrogativas del poder público?

D. ¿Que, bien que informadas de la situación, las autoridades de Côte d'Ivoire se han instalado en la comodidad de una complicidad pasiva?

La respuesta es rotundamente negativa.

Como puede verse, como ya se ha dicho antes, no se trata ni más ni menos que de contraverdades, de alegaciones pagadas y desprovistas de todo fundamento, que no persiguen otro objetivo que hacer un espantajo de Côte d'Ivoire.

A imitación de las precedentes, esta nueva tentativa de denigración de Côte d'Ivoire no va a perturbar a los amigos de este país.

¿De que se trata, pues?

Hay que hacer notar que al día de la fecha la agricultura constituye la punta de flecha de la economía de Côte d'Ivoire. Representa el 33% del PIB, emplea el 66% de la población activa y aporta el 45% de los beneficios de exportación.

Más del 70% de la población de Côte d'Ivoire está integrada por jóvenes. Por otra parte, al menos un 55% de esta población está constituida por menores de menos de 20 años.

En cada familia rural, los niños participan en los trabajos del campo. Es un fenómeno cultural normal, propio de todas las sociedades africanas. No se trata, pues, de una explotación de niños ni de esclavitud.

Los naturales del país producen el 90% del cacao de Côte d'Ivoire, y los extranjeros únicamente un 10%.

El noble, valiente, orgulloso y ciertamente hospitalario pueblo de Côte d'Ivoire es un pueblo trabajador.

El café, el cacao, el algodón, así como los cultivos alimentarios que se encuentran en los mercados internacionales, concretamente, son el fruto del sudor de los campesinos de Côte d'Ivoire.

Desde la independencia se ha formado a numerosos profesionales. Prueba es la abundancia en Côte d'Ivoire de recursos humanos altamente calificados y es uno de los países del África subsahariana donde, por falta de trabajo, doctores en medicina, profesores o ingenieros, víctimas del desempleo, acaban por expatriarse.

Côte d'Ivoire tiene también una plétora de obreros calificados.

Si la honradez intelectual exige reconocer que ningún país puede totalmente evolucionar en una campana neumática, hay que decirlo sin rodeos: Côte d'Ivoire ha sido construida ante todo por los ebúrneos, por poco que esto guste a sus detractores.

Entre el 10% de extranjeros que intervienen en las actividades agrícolas, del 2% al 3% ejerce la trata de menores, de los que gran parte va a engrosar las filas de los niños de las calles de las grandes ciudades. A esta altura del debate conviene, pues, puntualizar:

Primero: que no se trata de esclavitud. Se trata de trata de niños.

Segundo: que esta trata de niños es obra fundamentalmente de extranjeros que viven en Côte d'Ivoire.

Tercero: que contrariamente a lo que se ha dicho, todos los niños víctimas de esa trata no trabajan necesariamente en el campo.

Cuarto: que el Estado ebúrneo en algún modo tiene que ver con esa trata de niños que, como ahora se ha advertido, existe desde 1990. En 1990 Côte d'Ivoire cumplía los 30 años de su independencia. La crisis económica dio comienzo a finales de los años 80 y cabe decir que lo fundamental de las estructuras de la economía ebúrnea estaba ya bien implantado antes de 1990, que es cuando se inició esa trata de niños. Es pues un hecho incontrovertible que la agricultura de Côte d'Ivoire estaba ya en la cima de su desarrollo antes de que esos niños llegaran al territorio ebúrneo.

Por otra parte, como se ha dicho anteriormente, no es la agricultura la única que recibe a estos niños víctimas de la trata.

De hecho, resumiendo el fenómeno, el Presidente de la República declaraba en la tribuna de la 24ª reunión ordinaria de la Comisión de trabajo y de asuntos de la Organización de la Unidad Africana que:

“La trata de niños es un escándalo que persiste por desgracia. Transportados lejos de sus casas, a veces con la ingenua complicidad de sus padres, se encuentran en plantaciones, en minas, en explotaciones, en canteras, en fábricas, en los mercados, sin que su suerte suscite siempre a la reacción que nuestra civilización debe a su dignidad de seres humanos.

Según las cifras publicadas por la Oficina Internacional del Trabajo, hay 80 millones de niños que de este modo están obligados a trabajar en África desde los primeros años de su vida”.

En esta triste situación, Côte d'Ivoire es víctima de su legendaria hospitalidad, ya que los hechos, perpetrados ante todo por sus huéspedes, se desarrollan en su territorio. De buena fe las autoridades de Côte d'Ivoire han reconocido que desde 1990 existe una trata clandestina de niños de Malí y de Burkina Faso.

Este descubrimiento ha escandalizado al Gobierno y al pueblo de Côte d'Ivoire. No está de más hacer notar que este país ha ratificado y firmado la mayoría de las convenciones internacionales sobre los derechos humanos en general y en particular, las que protegen los derechos del niño. Se trata concretamente de las convenciones siguientes:

- 1) Convención sobre los derechos del niño.
- 2) Convenio No. 182 de la Organización Internacional del Trabajo sobre las peores formas de trabajo infantil (en fase de ratificación por el Parlamento).
- 3) Convenio No. 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de admisión al empleo (en fase de ratificación por el Parlamento).
- 4) Convención Internacional contra la Tortura u Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

5) Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial.

6) Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

7) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, etc.

En el plano del arsenal jurídico interno, conviene hacer constar que la Constitución de Côte d'Ivoire recoge y hace suyas las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de 1981.

Por lo demás, procede citar el Código de Trabajo de Côte d'Ivoire, que en su artículo 23, párrafo 8 dispone que:

“Ningún niño podrá ser empleado en una empresa, ni siquiera como aprendiz, antes de la edad de 14 años, salvo que esta disposición se derogue por vía reglamentaria”.

En cuanto al artículo 23.9, autoriza al Inspector del trabajo y de las leyes sociales a “requerir el reconocimiento de los niños por un médico autorizado para comprobar si el trabajo que se les encomienda no es superior a sus fuerzas. Ese requisito legal se ha de cumplir a petición de los interesados”.

Habida cuenta de que el carácter muy limitado de esta trata de niños no deja de constituir un crimen de lesa humanidad, el Gobierno, que lo ha condenado terminantemente, ha adoptado las medidas siguientes en perfecta sinergia con Malí y Burkina Faso.

Primera: una docena de traficantes de niños por lo menos han sido severamente condenados por los tribunales de Côte d'Ivoire. Las actuaciones judiciales prosiguen con rapidez y sin tregua. El Gobierno ha decidido actuar sin contemplaciones.

Segunda: en el plano humanitario, se procede a una identificación sistemática de los niños víctima de la trata. Una vez identificados esos niños, son repatriados. Hasta la fecha, más de 200 niños de Malí y de Burkina Faso han sido repatriados a sus países respectivos.

Tercera: instalación y consolidación de la Comisión permanente de seguimiento del acuerdo de cooperación entre Côte d'Ivoire y Malí en lo que se refiere a la lucha contra el tráfico transfronterizo de niños.

Cuarta: adopción de un procedimiento de repatriación de niños, basado en medidas adecuadas consagradas por la firma de un memorando de entendimiento entre Côte d'Ivoire y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Quinta: centralización, en cooperación con la mesa del UNICEF, de los datos reunidos sobre la trata de niños.

Sexta: intensificación de las campañas de información y sensibilización en las zonas de utilización de mano de obra infantil.

Séptima: consideración de las políticas y los programas a favor de la infancia en la confección del presupuesto del Estado.

Las medidas adoptadas por el Gobierno para erradicar la trata transfronteriza de niños son numerosas y multiformes. Sería prolijo enumerarlas aquí. Como siempre, Côte d'Ivoire se declara una vez más no culpable.

Esta es la verdad que los periodistas deberían haber establecido antes de transmitir su programa televisivo.

(Firmado) Noël Emmanuel **Ahipeaud Guébo**
Encargado de Negocios interino
